

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO DECRETO ALCALDICIO Nº 466

QUILLON, 3 3 ABR 2014

VISTOS:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por Don Luis Toledo Villagra con fecha 01 de Abril 2014,
- Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3. Sentencia de Proclamación Alcaldes Nº14 de fecha 30 de Noviembre 2012,
- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre 2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

 AUTORIZASE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO, al funcionario SR(a).
TOLEDO VILLAGRA LUIS ALFONSO, DIRECTIVO, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 09, EMS., correspondiente a día 04 de Abril 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JORGE PAREDES PAREDES SECRETARIO MUNICIPAL(S) MINISTRO DE FE VI ADIMR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por delegación de facultades del Alcalde"

DIRECTOR DE PINANZAS

- STRIBUCION : Secretaria Municipal
- Archivo Personal
- Carpeta Personal